

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37334 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastian,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 343/13-B, referente al concursado Sobresil, S.L., se ha dictado resolución suspendiendo la Junta de acreedores señalada para el día 1/10/2013, señalándose nuevamente para la celebración de dicho acto el próximo día 12/11/2013, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en la sala n.º 14, planta baja, de este Palacio de Justicia.

2.º Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentada por Sobresil, S.L.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

En Donostia/San Sebastian a, 25 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130054060-1